PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000 **QUI NTA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLXXVIII	Morelia, Mich., Martes 26 de Octubre de 2021	NÚM. 89

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:
$ 30.00 del día
$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO
13

PRIMERO. Se habilita como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Patio Central del Palacio Municipal en la Ciudad de Apatzingán de la Constitución de 1814, Michoacán, para la celebración de la Sesión Solemne en la que se conmemorará el CCVII Aniversario de la Sanción del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, el día 22 de octubre de 2021, a las 11:00 horas.

SEGUNDO. Se designa como Recipiendario de la Presea «Constitución de 1814», al Dr. Carlos Herrejón Peredo, la cual será entregada por el Gobernador del Estado y la Presidenta del Congreso del Estado, en la Sesión Solemne, a celebrarse en la Ciudad de Apatzingán de la Constitución de 1814, Michoacán, el día 22 de octubre del año 2021.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al Dr. Carlos Herrejón Peredo, a efecto de que se sirva acudir a la Sesión Solemne que se celebrará en la Ciudad de Apatzingán de la Constitución de 1814, Michoacán.

CUARTO. Dese cuenta del presente Acuerdo al Licenciado Alfredo Ramírez Bedolla, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y al Licenciado Héctor Octavio Morales Juárez, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y distinguida consideración.

QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo al Presidente Municipal e integrantes del H. Ayuntamiento de Apatzingán de la Constitución de 1814, Michoacán, para su conocimiento y efectos procedentes.

Recinto del Poder Legislativo, Apatzingán de la Constitución de 1814, Michoacán, a los 22 veintidós días del mes de Octubre de 2021 dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE.- PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.- DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ.- PRIMER SECRETARIA.- DIP. LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL.- SEGUNDA SECRETARIA.- DIP. ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ.- TERCER SECRETARIO.- DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL